

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

AÑO IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

SÁBADO
24 de Mayo de 1879.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM. 792

Seccion editorial.

PRESUPUESTO PROVINCIAL.

Copiándolo del *Boletín oficial* damos á conocer el dictámen formulado por la comision de Hacienda de la Excm. Diputacion provincial respecto al presupuesto adicional al ordinario de 1878-79; dictámen aprobado por la Corporacion con la enmienda del Sr. Estevez de que en otro lugar damos cuenta:

«A LA DIPUTACION.

La Comision de Hacienda, teniendo por exacta y verdadera la liquidacion general del presupuesto anterior de 1877 á 1878 y teniendo en cuenta los datos necesarios facilitados por la Contaduría de fondos provinciales. Jefes de los establecimientos de Instruccion pública y Beneficencia para la formacion del presupuesto adicional al ordinario del actual año económico, tiene la honra de proponer á la aprobacion de la Diputacion el adjunto proyecto de presupuesto adicional.

PRESUPUESTO DE GASTOS.

1.ª SECCION.—GASTOS OBLIGATORIOS.

Capítulo 1.º—Administracion provincial.

Artículo 1.º Se consignan 1.500 pesetas importe del sueldo del Oficial auxiliar para el examen de cuentas municipales en el Gobierno de provincia, nombrado por la Diputacion en sesion de 13 de Abril de 1878, cuyo sueldo acordó se abonase con cargo al capítulo de *Imprevistos* á calidad de reintegro del capítulo correspondiente cuando se aprobase el presupuesto adicional al ordinario de 1878-79, cuya partida no ofrece reparo alguno y puede aprobarse. Se consignan tambien 5.000 pesetas para aumentar la partida de otras 5.000 que figuraban en el presupuesto ordinario para material de la Secretaría de la Diputacion, Contaduría, Depositaria y quintas, á cuyo fin se transfirieron del cap. 2.º, art. 2.º, de la seccion 2.ª, *Carreteras*, segun acuerdo de la Comision y Diputados residentes en la capital fecha 1.º de Marzo último, cuya transferencia fué aprobada por Real orden de 18 del propio mes, y tampoco ofrece reparo alguno su aprobacion.

Art. 3.º Comprende 125 pesetas para aumentar otras 125 consignadas en el presupuesto ordinario para gastos de material de la Secretaría de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, conforme á lo acordado por la Comision provincial y Diputados residentes en la capital en sesion de 5 de Diciembre último; aumento que ya propusieran las Comisiones de Fomento y Hacienda de la Diputacion en dictámen á que se dió primera lectura en la sesion celebrada por esta Corporacion en 16 de Noviembre del año próximo pasado, pero que no se aprobó por haber terminado en aquel dia las sesiones. Puede por tanto aprobarse.

Capítulo 2.º—Servicios generales.

Artículo 1.º Se consignan 8.500 pesetas para aumento de las 4.000 incluidas en el presupuesto ordinario vigente para pago de los honorarios que devenguen los facultativos de Medicina y Cirujía en los reconocimientos de quintos, puesto que se calcula en 5.000 el número de los que se practiquen. Debe aprobarse esta partida porque si llegasen á ser menos dichos reconocimientos quedará el sobrante como economía al liquidarse el presupuesto que nos ocupa. Se presuponen así bien 2.500 pesetas para ad-

quisicion de instrumentos quirúrgicos con destino á los reconocimientos de quintos, de lo cual carece en absoluto la provincia y se exige por el art. 31 del reglamento para la declaracion de excepciones del servicio militar. A este efecto se transfirió dicha cantidad del capítulo 2.º, artículo 2.º de la seccion 2.ª *Carreteras*, segun el precitado acuerdo de la Comision provincial y Diputados residentes en la capital de 1.º de Marzo último, transferencia que fué aprobada por la Real orden de 18 de dicho mes, sin que haya que objetar co-a alguna á esta partida.

Art. 2.º Se presuponen 1.750 pesetas para aumentar la partida de 22.500 que figuran en el presupuesto ordinario para el servicio de bagajes del corriente año económico. La subasta fué adjudicada por aquella cantidad á D. Manuel Varela Martinez; pero como la condicion 19 del pliego que rigió en dicha subasta previene que se abonen separadamente á la empresa del Ferrocarril desde esta capital á la Coruña los transportes de presos y enfermos pobres que se calcula importarán las citadas 1.750 pesetas, de aquí la necesidad del gasto que no ofrece reparo á la Comision.

Artículo 4.º Se incluyen 1.785 pesetas importe de la impresion de 59 pliegos y medio de la última rectificacion de listas electorales para Diputados á Cortes, á razon de 30 pesetas el pliego, segun la condicion 27 de las que rigieron en la subasta del *Boletín oficial* de esta provincia para el actual año económico. Para esta atencion no existe cantidad en el presupuesto ordinario, y como es ya un gasto hecho y el contratista tiene producida su cuenta que segun tiene entendido la Comision, se halla en expediente separado que se somete á la Diputacion, no halla inconveniente en que se apruebe dicha partida.

Art. 5.º Se consignan 702 pesetas 25 céntimos por el recargo de 25 céntimos de peseta que debe satisfacerse por cada una de las 2.800 hectáreas de viñedo que existen en la provincia si se introdujese en ella la *Phylloxera*, pues en otro caso no se hará efectivo conforme prescribe el art. 13 de la ley de defensa contra dicha plaga y segun el acuerdo de la Diputacion de 11 de Noviembre último. Esta partida no ofrece tampoco reparo alguno su aprobacion.

Capítulo 3.º—Obras públicas de carácter obligatorio

Artículo 1.º Se consignan 597 pesetas para satisfacer el haber diario de una peseta 50 céntimos á los dos peones camineros nombrados por la Diputacion en sesion de 16 de Noviembre de 1878 con destino á la carretera provincial de Vivero á Meira, desde 14 de Diciembre siguiente en que se posesionaron de sus respectivos empleos; cuyo haber se les abona del capítulo de *Imprevistos* por no existir partida en el presupuesto vigente para esta obligacion, á calidad de reintegro del capítulo correspondiente. La Comision propone su aprobacion.

(Se continuará)

Lamentamos profundamente la pérdida del Sr. D. Jacobo Ulloa, padre del señor D. Augusto, senador que habia sido varias veces por esta provincia y de cuyo fallecimiento nos dió noticia el telégrafo.

Aunque tal desgracia estaba prevista por la avanzada edad del Sr. Ulloa, no por eso es menos sensible.

No deja de tener gracia lo que sucede con este DIARIO.

Cuando hemos emitido con toda franqueza nuestra opinion acerca del estado de los ferro-carriles del Noroeste, se dijo y

repetió en las columnas de algun estimable colega, que éramos violentos, apasionados, injustos, y que hablábamos por despecho.

Ahora que nos hemos ocupado de las oposiciones del Sr. Borobio, sin decir una palabra en nuestro primer suelto acerca del conde de Toreno, se nos quiere hacer aparecer por otro colega como defensores jurados de S. E.

Sentimos que la pasion turbe así el juicio de nuestros compañeros, privándoles de ser imparciales; pero como nosotros solo tenemos en cuenta nuestras propias opiniones no podemos escribir á gusto de todos. Y como aplaudimos lo bueno, hágallo quien lo haga, tambien censuramos lo malo, sin tener en cuenta quien lo ha cometido.

En cualquier parte, este modo de obrar seria imparcial é independiente; entre algunos colegas de Galicia es lo que le place á cada cual.

La Epoca ofrece un artículo sobre las líneas del Noroeste.

Falta hace que haya quien diga algo en favor de la desdichada *Memoria* del Consejo, ya que *El Tiempo*, segun parece, se calla.

El siguiente suelto lo cortamos de nuestro colega la *Gaceta universal*:

«Un periódico llama á la última modificacion ministerial una semicrisis.

Con efecto, ha entrado un semiministro, semipersonaje, y ha salido un semipoeta, semidiplomático.

Esto obedece á una semipolítica de un semigobierno.

España va pareciendo un semipais.»

Parece que ya circulan monedas falsas de dos pesetas del año 1879.

Están bien imitadas, pero se distinguen en que tienen el busto más bajo que las legítimas.

Damos este aviso, por lo que pueda importar á nuestros suscritores.

Como aclaracion á lo que hemos dicho há pocos dias sobre el acuerdo tomado por el Cuerpo provincial acerca de la subvencion á la *Historia de Galicia* del señor Murguía, copiamos del *Boletín oficial* el extracto del acta de la sesion en que se tomó el acuerdo que, con injustificada dureza, censuraron algunos estimados compañeros.

El extracto mencionado dice así:

«Abierta discusion, el Sr. Estevez dijo, que por más que habia firmado el dictámen leído y pudiera por tanto parecer anómalo que lo impugnase, creía que debia introducirse en aquel una ligera modificacion, por razones que no se le habian ocurrido ántes y que iba á exponer brevemente.

Se comprende en el mismo con aplicacion al artículo único del capítulo 4.º de la 2.ª seccion de gastos 2.000 pesetas para satisfacer á don Manuel Murguía la indemnizacion de 1 000

pesetas acordada por la Diputación en 13 de Noviembre último por cada uno de los tomos 3.º y 4.º de la *Historia de Galicia* que publique. Como hasta la fecha no hubiese presentado el autor ningún ejemplar en la Secretaría de la Corporación, no existe en rigor la causa de deber y puede por lo tanto dejar de figurar dicha partida en el presupuesto y destinarla á cubrir otras atenciones que están en descubierto, especialmente las referentes á carreteras provinciales, concepto por el que se adeudan crecidos créditos.

El Sr. Perez Batallon, como de la Comisión, expuso los motivos en que esta se había inspirado al consignar las 2.000 pesetas para el señor Murguía, haciendo observar que no fueran otros que el de que este pudiese percibir la indemnización concedida sin la menor demora tan pronto produjese en Secretaría un ejemplar de uno de los tomos de su obra. De todos modos, puesto que el acuerdo de la Diputación ha de ser en todo tiempo una garantía eficaz para el concesionario, la Comisión no forma empeño en no admitir la enmienda del Sr. Estevez.

Rectificaron ámbos señores. El Sr. Camba unió sus ruegos á los del último para que se admitiese la enmienda, y sin más debate fué aprobado con ella el dictámen.»

La disposición que publica la *Gaceta* del 20 respecto á la renovacion de alcaldes y tenientes de alcalde contiene las conclusiones siguientes:

1.º Que segun las disposiciones de la ley municipal, el cargo de alcalde debe durar dos años.

2.º Que en consecuencia debe renovarse el nombramiento ó la eleccion de todos los alcaldes al constituirse los nuevos Ayuntamientos.

3.º Que los que hayan desempeñado el cargo de alcalde en el bienio anterior, pueden ser nuevamente nombrados ó reelegidos en la forma prescrita por la ley.»

La *Gaceta* del 19 publica una comunicacion del cónsul de España en Burdeos al director general de consulados y comercio del ministerio de Estado, en que participa que el gobierno francés, á fin de detener los vinos de Italia, España y Portugal, coloreados artificialmente por medio de materias nocivas á la salud, y muy principalmente por la *fuchsina*, dispuso en Octubre de 1877 que todos los vinos extranjeros fuesen examinados con el mayor esmero á su entrada en Francia, tomando con tal objeto muestras de todos ellos, que son analizadas en los laboratorios de las aduanas locales ó más próximas por químicos distinguidos, los cuales operan solo los análisis por orden y cuenta de los directores de las aduanas. Cuando de estos análisis resulta probada la adulteracion de algun vino, el director da inmediato aviso á la autoridad local del punto á que el vino adulterado venga dirigido, la cual hace comparecer ante los tribunales á su propietario ó consignatario, que segun la importancia y gravedad del fraude, es castigado con la confiscacion del vino, ó además de esta con una multa de 50 á 500 francos y una prision de tres meses á dos años.

El sistema empleado en el laboratorio químico de la aduana de Burdeos para el análisis de los vinos, consiste, segun la citada comunicacion, en poner cinco ó seis centímetros cúbicos de este líquido en un tubo de cristal de ensayo al que se le agrega un medio centímetro cúbico en amoníaco; se tapa bien el tubo, y se le agita para que se mezclen bien el vino y el amoníaco; en seguida se vierte sobre esta solucion diez centímetros cúbicos de éter; se vuelve á ta-

par bien el tubo y agitarlo de nuevo vivamente, y se le deja luego reposar hasta que la capa acuosa se separe de la etereada; esta última, que en el caso de adulteracion contiene entónces una disolucion incolora de *fuchsina* amoníacal, se pasa á un segundo tubo, donde se le acidifica por el ácido acético; si el vino ha sido falsificado con la *fuchsina*, se vé aparecer inmediatamente la coloracion especial de esta materia colorante, y se la puede aislar fijándola sobre borra de seda ó algodón pólvora.

Noticias de Galicia.

El martes se puso en escena en la Corniá por la compañía de Catalina el drama de Sellés *El nudo gordiano*, con un éxito extraordinario. Al final de la representacion la prensa coruñesa dirigió un telegrama de felicitacion al autor.

—De *La Concordia*:

«Terminados por completo los trabajos facultativos del tranvia que debe cruzar por las nuevas calles de esta ciudad, es muy posible que dentro de un breve plazo observemos los vigueses un claro indicio para conceituar como un hecho la realizacion de tan importante mejora.

—Por la maestranza de Artillería de Sevilla se remitirá en breve para los parques de las plazas de Ferrol y Vigo varios juegos de armas para obuses rayados de hierro de 21 centímetros

—De *El Trabajo* de Orense:

«La Compañía Infantil que dirige nuestro amigo Luis Blanc, ha acordado, antes de abandonarnos, dar un beneficio con objeto de allegar recursos para levantar la proyectada estatua del ilustre hijo de esta provincia Rdo. P. M. Feijóo.

—El pensamiento de constituir una Sociedad protectora, ó de Amigos del país, parece que se ha olvidado ya, como se olvida aquí todo lo bueno y que pueda ofrecer favorables resultados.»

—El Sr. D. Abelardo Diaz, gobernador recientemente nombrado para la provincia de Pontevedra, ha manifestado su resolucion de no aceptar el cargo, si, como cree, puede ser este nombramiento motivo de disgusto entre las personas que apoyaban al Sr. Novoa y el actual Ministerio.

Noticias generales.

Parece que el acuerdo definitivo de la Junta consultiva de Guerra es favorable á la creacion de la Academia general militar, y que dicho acuerdo ha triunfado en aquella respetable corporacion por una mayoría de dos votos.

—El señor marqués de Molins (dice un colega) ha anticipado su viaje para tomar posesion de la embajada de París, á fin de regresar á Madrid para la apertura de las Cortes. El señor marqués de Molins ocupará su puesto en el Senado durante toda la próxima legislatura.

—La Comisión de Códigos se propone simplificar el procedimiento de los sumarios en las causas por delitos cometidos por medio de la imprenta, suprimiendo el trámite de antecedentes penales, informes de conducta y otros que considera innecesarios.

—Nada tiene resuelto aun el Sr. Auriolles respecto á la organizacion de los Juzgados municipales ni al establecimiento del juicio oral y público, no obstante lo que en contrario han dicho algunos periódicos. Lo único que hay es un proyecto de reforma de aquellos Juzgados presentado por un juez de uno de los distritos de Cataluña, y del cual ha dicho el señor ministro de Gracia y Justicia, que es de su agrado y procurará ponerlo en práctica.

—Las noticias de la Mancha son desconsoladoras. En la noche del 8 al 9 cayó una helada tan intensa que quemó por completo las vides de una gran parte de la Mancha Baja y de la provincia de Toledo, hasta el extremo de poderse considerar como perdidas las cosechas del

vino, el trigo y cebada en Yepes, Huertas, Villasequilla y otros pueblos comarcanos.

—Por el Ministerio de la Guerra se ha publicado una resolucion suprimiendo las plazas de brigadieres segundos jefes de las comandancias generales de artillería y de ingenieros.

—La nacion mejicana se ha comprometido á pagar una renta vitalicia y hereditaria á once descendientes legítimos del emperador Moctezuma.

Entre ellos figuran tres españoles residentes en la Península: el duque de Abrantes y de Linares, el marqués de Cerralvo y Almansa, y el conde de Miravalle.

—Dice un diario de Cádiz que domina tal pánico en aquella ciudad despues del descarrilamiento del viernes, que ha disminuido la circulacion de viajeros por la vía férrea en dos terceras partes. En cambio, los vapores de Puerto-Real y el Puerto de Santa María van siempre llenos.

—Toman cuerpo los rumores que corrieron dias pasados de disgustos entre el Ministro de Hacienda y el de Marina, por negarse el señor Orovió á que se consignen en el presupuesto diez millones de pesetas para gastos del segundo de dichos departamentos ministeriales.

Así lo dice un colega.

Seccion extranjera.

En la ciudad de Panamá hubo un pronunciamiento el día 17 de Abril que fué causa de muchas desgracias personales. Algunos descontentos, segun cuenta *Las Novedades* de Nueva York, habian tramado un plan para derribar el gobierno del Estado, y para poder mejor realizar sus designios, trataron de comprar á los oficiales de los Guardias Colombianos, que estaban entonces en el Istmo. Su jefe, el coronel Carvajal, empezó en seguida á proceder contra los culpables. En la tarde del 17 amonestó con mucha severidad á algunos oficiales, y á eso de las 5:30 dió una fuerte reprension al oficial de guardia, capitán Obaldia. Era este el cabecilla del complot. Se siguió un altercado, y el capitán hirió con su sable en el pecho al coronel Carvajal. El hijo de Carvajal, viendo á su padre herido, tomó una carabina Remington de un soldado, y mató al capitán de un tiro. Otros oficiales y soldados continuaron el ataque contra el coronel y su hijo, que se defendieron valientemente, matando cada uno á dos oficiales é hiriendo á varios soldados antes de caer.

El cuartel fué teatro del mayor desórden, y por espacio de más de media hora hubo un tiroteo que produjo muchos muertos. La noticia se extendió por la ciudad con la velocidad del rayo. Los amigos del Gobierno se reunieron en los cuarteles de la milicia para armarse. Trescientos hombres armados se apoderaron de gran parte de la ciudad en la creencia de que las tropas nacionales habian atacado al gobierno del Estado, y abrieron el fuego sobre el cuartel de dichas tropas. Estas contestaron, y con lieros intervalos, duró el tiroteo hasta las nueve de la mañana del día siguiente. A estas horas las tropas nacionales, que habian tenido muchas bajas y más desercciones, se rindieron incondicionalmente y fueron conducidas al cuartel de Santa Ana, donde aún siguen encerradas. Ha habido 30 muertos y unos 45 heridos.

Las noticias de Macedonia no son muy satisfactorias. Segun telegramas de Atenas la situacion se agrava por momentos y adquiere tal aspecto, que no tardará en hacerse imposible la permanencia de la poblacion cristiana.

Cerca de Cratova una mujer cristiana que criaba á su hijo, fué acometida por varias mujeres turcas que asesinaron á aquella infeliz y ahogaron á la inocente criatura.

Este brutal hecho ha provocado un verdadero motu. Algunos batallones turcos se han reunido en Uskuf y Volo al mando de Osman Noury pachá para suprimir el bandolerismo y para hacer frente á cualquier suceso en caso de un levantamiento de la poblacion cristiana albanesa.

La situacion del ministerio turco no ha mejorado; se habla de nuevos cambios en el Gabinete. Karatheodory pachá y Keridine-Pachá se hallan sostenidos, gracias á la influencia,

del embajador de Inglaterra en Constantinopla M. Layard. Se asegura que Osman-pachá, cuya popularidad es inmensa, va á ser nombrado gran visir.

En los círculos diplomáticos de Viena se cree que la realización del nuevo empréstito para reorganizar la Hacienda turca es lo único que puede consolidar á Kheredine pachá.

Seccion local.

El *Boletín oficial* publica la relacion nominal de los individuos que procedentes del arma de caballería y de la provincia de Lugo, tienen sus licencias absolutas y alcances en la Reserva de Zamora, á la cual pueden reclamar una y otros por conducto de los Sres. Alcaldes de los pueblos donde tienen fijada su residencia expresando dichas autoridades en las reclamaciones que hagan la Administracion económica á donde se les han de girar las letras importe de los referidos alcances, haciéndolo á la mayor brevedad para la mejor contabilidad de dicha Reserva.

El mismo periódico anuncia la subasta del servicio de abastecimiento con destino al faro de la Isla Colleira en esta provincia, durante el año económico de 1879-80, bajo el importe de contrata de 1.228 pesetas 50 céntimos.

La subasta se celebrará el 15 del próximo mes de Junio á las doce de la mañana en el despacho del Sr. Gobernador civil de la provincia y en la villa de Vivero ante el Sr. Alcalde, á cuyo efecto se hallan de manifiesto en la Seccion de Fomento del Gobierno y en la Secretaría del Ayuntamiento de dicha villa, para conocimiento del público, los presupuestos y pliego de condiciones que han de regir en la contrata.

Ha sido nombrado Delegado del Banco de España para la recaudacion de contribuciones en esta provincia, D. Enrique Saracho, representante que fué en esta ciudad de la Empresa del Timbre, el cual ha salido ya de Redondela para Madrid á fin de constituir la fianza.

Se ha dado principio á las obras de terminacion de las torres de la fachada de la S. I. C.

Hemos recibido un ejemplar de la *Memoria* presentada por la Mesa á la Excm. Diputacion de Lugo en su reunion ordinaria de Abril de 1879.

Agradecemos la atencion y ofrecemos ocuparnos en el exámen de la *Memoria* con la extension é interés que se merece.

Inscripciones verificadas en el Registro civil en el dia 22 del actual:

Nacimientos: varones legítimos, 1; hembras legítimas, 1.

Defunciones: casados, 1.

Precio de los granos en el dia de ayer:

Trigo á 15 y 15'50 reales ferrado.

Centeno á 67, 68 y 69 rs. fanega.

Maiz á 15 y 15'50 rs. ferrado.

Cebada á 8'50 y 9 id., id.

COSAS MENUDAS.

DE LITERATURA NEA.

Desde que *El Imparcial* publica sus *lunes*, otros muchos periódicos le imitaron destinando un dia de la semana para ofrecer á sus lectores grato solaz con una escogida hoja literaria.

El Fenix, ultramontano colega del cual es director Suarez Brabo, publica tambien su *lunes*. En uno de ellos que tengo á la vista he leído un artículo suscrito por *Rigoletto*, que versa sobre carreras de caballos; artículo muy bien escrito, pero que tiene un final admirable.

Habla de *Pagnote*, caballo premiado y dice *Rigoletto*:

«Si *Pagnote* supiera escribir y tuviera el encargo de acabar estas cuartillas, estoy seguro de que las remataria con este relincho á la francesa:

Rirá bien qui rirá le dernier.»

Nada hay tan modesto como el *neo*, sobre todo cuando escribe.

Hé ahí á *Rigoletto* que cree su artículo digno de que lo terminase el caballo *Pagnote*.

¡Oh, humildad neo-católica!

¡Rara analogía!

Rigoletto se llama el articulista de *El Fenix*, y *Rigoletto* se llama tambien un burro *sábio* de la compañía ecuestre y acrobática de Rafael Diaz.

Nota.—No se sabe que el *burro sábio* sea neo.

A continuacion del artículo mencionado léese otro titulado *Un tipo raro*, que comienza de este modo:

«En un monton de basura se encontró ayer un curioso el siguiente papel:»

¡Valgame la Soledad!

Pero, señor, que aficiones tienen todas estas gentes ultramontanas.

Van á buscar el tema para sus artículos á los montones de basura.

¡Así están escritos sus periódicos!

El susodicho y neo *Fenix* dice en otro lugar de su hoja hípico-literaria, hablando de caballos (¿Si habrán sido los de *El Fenix* de caballería?)

«Y disputaron tambien por ellas los caballos?»

Si estos personajes supieran leer, relincharian de gozo ante estas muestras de galantería.»

¡Que generoso afán por que los cuadrúpedos lean y escriban!

Sin duda es para facilitar la fusion; y la verdad es que yo encuentro muy justo el deseo de que *Pagnote* termine artículos, y los demás solípedos sepan leer. Tambien los neos leen y escriben.

Aunque es la verdad que lo hacen de lo más peor

Peró de todos modos, los periódicos de la comunión tendrian más redactores y lectores.

¡Cuánto ganaria *El Clamor*!

UNO.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—San Juan Francisco de Regis San Donaciano y Rogaciano hermanos y Santas Marciana y Paladia.

Efemérides.—(1819)—Nace Victoria I, reina de Inglaterra, que subió al trono par muerte de su tío Guillermo IV.

(1809).—El general Mahy despues de levantar el cerco de Lugo, se reúne en Mondoñedo con el Marqués de la Romana que volvia escapado de Asturias.

Guía práctica para conservar la salud ó tratado completo de medicina y farmacia domésticas al alcance de todo el mundo.

Conteniendo los medios de conocer las enfermedades por sus síntomas, el empleo de los remedios más eficaces para curarlas y el método para conservar la salud por medio de la higiene la obra está dividida en tres partes, por el doctor E. Vollet.

Esta obra, escrita en presencia de las de los mejores autores de medicina, tanto antiguos como modernos, tiene por objeto el poder curarse por sí mismo la mayoría de las enfermedades sin necesidad de médico.

Forma un tomo en 8.º mayor, y se vende á 16 reales en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, 6, Madrid, á donde deberán dirigirse los pedidos, que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en Libranzas ó sellos.

La lisonja.—Tan desnuda anduviera la mentira como la verdad, si la lisonja no la vistiera de todos colores. Es la tienda de todos los aparatos del engaño, de todos los trastos de la maldad. En ella halla espadas la ira, máscaras el enojo, caras la traicion, novedades el beleco, disfraces la asechanza, joyas el soborno, galas y rebajos la ambicion, la maldad puestos, y la infancia caudal.

Quevedo.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni

purgantes, ni gastud, de DU BARR

REVAL.

Treinta años de tiendo las digestiones tritis, gastralgias, fl. boca, acedias, pituita estreñimientos, diarrea asma, ahogos, opresivos, diabética, debilidad del pecho, de la garganta, quios, de la vejiga, de los intestinos, de la merbro y de la sangre.—90. cuales se cuentan las de Castlestuart, del duque marquesa de Bréhan, L. Par de Inglaterra, el S. Wurzer, etc.

Cura núm. 63.476.—Sr. F. ... paret, presbitero de dieziocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49.422.—Agotamiento.—Sr. Balwin, de la deterioracion más completa de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72.522. El Sr. Doctor F. W. Beneke, catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la Revalenta Du Barry.—La criatura á la edad de cuatro meses padecia sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La Revalentahizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la Revalenta han obtenido el mismo éxito.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medio cinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica-Batitales, 22, Manuel María Iglesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, comercio, Traviesa, 7, Du Barry y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Muchas enfermedades externas que habian resistido á toda la destreza y á toda la ciencia tanto de los cirujanos como de los médicos han cedido á los remedios inventados por el Profesor Holloway. En todos los siglos ha habido hombres que abandonando las sendas generalmente seguidas y dedicándose á descubrir otras nuevas han acertado á verificarlo; y entre estos hombres figura prominentemente dicho Profesor, que despreciando los medicamentos establecidos aplicó sus Píldoras y Ungüento á las úlceras más malignas, las inflamaciones más profundas y las peores afecciones escrofulosas y las vió desvanecerse como ante una influencia mágica. Ambas preparaciones refrigeran, sanan y purifican. Ellas efectúan sus curas con proporcionar á la naturaleza debilitada lo que el falta, y se prestan un auxilio recíproco

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 22 9'15 n.—Recibido á l

El general Quesada marria. Restablecerase inmedid estado de sitio.

Despídese de sus amigos chez Bregua.

En el Consejo de M do hoy se ocupó de la saje.

Idem 23 9'25 n.—

En el Consejo lebrará mañana?

El Sr. Po apertura de

Falleció del duque

SECCION DE ANUNCIOS.

ELEGANCIA

Sombrerería

ECONOMIA

Buen gusto

Perfeccion.

P. FERNANDEZ PIMENTEL.

Plaza Mayor, 14, fondo del Canton.

Se acaba de recibir en este establecimiento un abundante y variado surtido de sombreros, procedentes de las mejores fábricas de París.

El ver nada cuesta, y se convencerán de que el pueblo de Lugo no tuvo hasta el presente, un sombrerero que pudiese satisfacer el deseo de los consumidores.

MÁQUINAS PARA COSER

DE LA COMPAÑIA FABRIL



SINGER.

¡GRAN REBAJA!

TODOS LOS MODELOS

Á
10 REALES SEMANALES,
sin entrada, ni adelanto, ni aumento
¡NADA MAS QUE 10 RS. AL LLEVAR LA MAQUINA!

120 premios, los más altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA

ESTA CASA VENDIÓ EN 1878

356.432 MÁQUINAS,

es decir, 73.620 más que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

ENSEÑANZA GRATIS.

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no importa la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañía en condiciones de hacer al público

¡VENTAJAS INCREIBLES!

POR CUALQUIER MÁQUINA.

10 REALES SEMANALES.

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á La Compañía fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

9. Plaza Mayor.—LUGO.—Plaza Mayor. 9.

PIEDRAS FRANCESAS

PARA

MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de Antonio Mendez.

MATRÍCULAS PARA SUBSIDIO

Se hallan impresas las matrículas para el año económico de 1879-80 y los recibos correspondientes para la recaudacion de este impuesto.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 10 y 12 reales libra.

TIRAS Y ENTREDOSSES BORDADOS.

Se acaba de recibir un abundante y variado surtido en el Comercio de Plácido Ramos, á precios arregladísimos.

CALLE SAN PEDRO, 24.



GABINETE ODONTALGICO

DEL

DOCTOR D. FELIX GAOS ESPIRO,

Profesor dentista de Cámara de S. M.

D. ALFONSO XII

Y DE LOS HOSPITALES DE BENEFICENCIA DE ESTA CAPITAL, SÓCIO DE VÁRIAS ACADEMIAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS Y CIENTÍFICO-ARTÍSTICAS.

Subdelegado de Cirujanos dentistas.

Premiado con medalla de plata en varias Exposiciones.

CALLE REAL, 37, 2.º—CORUÑA.

Tratamiento de las enfermedades y operaciones quirúrgicas de la boca sin causar el más leve dolor por medio de agentes anestésicos inofensivos al paciente.

Orificaciones, empastes, metalizaciones, marfilaciones y limpieza de la boca.

Construccion de piezas parciales y totales, desde un solo diente hasta dentaduras completas, acomodadas á todas las fortunas y garantizadas por diez años.

Obturadores y paladares artificiales para fisuras congénitas en oro y bases caoutchout celuloide y platino.

Dientes y muelas N. americanas del Dr. Vite, de 10 á 20 pesetas.

Elixires, polvos, jabones, cepillos higiénicos para hermoear la dentadura sin atacar el esmalte.

Pérdida.

El día 18 del corriente, desde esta capital á Nadela, se perdió una cartera grande de becerro blanco, que contenía otra cartera pequeña, varios documentos de interés y algunas alhajas, entre ellas una leontina de oro y unos botones de pechera del mismo metal. Se ruega á la persona que

haya encontrado la mencionada cartera se sirva entregarla en la Administracion de este DIARIO, que se le gratificará.

VENTA DE CASA Y HUERTA

Se vende la número 8 de la calle de la Catedral de Lugo, y una huerta en el Regueiro dos Hortos el día 15 de Junio próximo en el estudio del Notario D. Domingo Carballo y Cabo, en la que están de manifiesto los documentos de pertenencia.

de se ce-
Mensaje.
estirá á la
Corres abuel
remaná 2.